



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 27 JUL. 2022

REF: EJECUTIVO

RAD No. 110014003005-2016-01318-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA COOPEDAC-

DEMANDADO: JUAN ESTEBAN OSPINA ZULUAGA, DORNEY GIRADO CARRILO Y JORGE HERNAN LONDOÑO MUNERA.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por justificada la inasistencia del curador *ad-litem* Dr. Santiago Acevedo a la audiencia programada para el día 2 de febrero del año en curso.

Por otro lado, se pone en conocimiento de las partes, por el término de cinco (5) días contados a partir la notificación de la presente providencia, el informe de títulos rendido por la secretaria del despacho obrante a folios 213 a 215 de la presente encuadernación, para los fines legales pertinentes.

Vencido el término anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda en relación con los anteriores depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO N° <u>63</u> del <u>12 8 JUL. 2022</u> en la Secretaria a las 8.00 am</p> <p>LINA VICTORIA SIERRA FONSECA Secretaria</p>
--